

a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Nave señalada con el número 4, sita en Oviedo, con frente a la calle Hermanos Sánchez Tamargo, lugar de Ferreros, parroquia de San Pedro de los Arcos, hoy número 4 de la calle Pérez Galdós. Ocupa una superficie construida de 312 metros cuadrados, aproximadamente, y que consta de la nave propiamente dicha con toda la altura, dos locales en primera crujía para oficinas, así como un aseo en semisótano. Tiene entrada directa desde la calle Pérez Galdós. Linda, contemplando desde la calle Pérez Galdós: Al frente, en línea de 12 metros 50 centímetros, aproximadamente, con dicha calle; izquierda, en línea de 25 metros, aproximadamente, con la nave señalada con el número 3; a la derecha, en línea de 25 metros, con Almacenes de Vinos Gómez, y al fondo, en línea de 12 metros 50 centímetros, con la nave señalada con el número 8. Finca número 12.470, inscrita en el Registro del a Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 2.786, libro 2.041, folio 93, sección cuarta.

La primera subasta sale por el precio de 35.000.000 de pesetas.

Oviedo, 17 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—51.868.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 988/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Miguel Capo Oliver y Sur Hoteles, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0454000017098890, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo

el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada en caso de hallarse ésta en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana. Vivienda del piso cuarto, número 26 del orden total del inmueble de que forma parte, con fachada a la calle Eusebio Estada y con acceso por el zaguán número 39 de la calle Fray Luis Jaume y su escalera y ascensor. Mide 103,60 metros cuadrados, y mirando desde la calle Eusebio Estada, linda: Al frente, con la misma; derecha, vivienda 25 de orden; izquierda, con la número 27 y pasillo que arranca del rellano de escaleras y con patio; por fondo, con dicho patio de luces y vivienda número 29; linda, además, por fondo, con la vivienda número 27 de orden y con vacío de la terraza de la vivienda de primer piso número 5. Le corresponde una cuota de 2,40 centésimas.

Inscrita al tomo 3.346, libro 224 de Palma, sección III, folio 235, finca número 12.781.

Tasada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.006.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 503/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Sociedad General de Autores, contra don Antonio José Fernández Cazorla, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 045400001550395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada en caso de hallarse ésta en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 1 de orden. Vivienda de la planta baja, que tiene su acceso por el número 10 de la calle Formentera, del lugar de El Arenal, término de Lluçmajor. Mide: 74 metros y tiene unos 18 metros cuadrados de porche en su parte anterior. Mirando desde la calle Formentera, linda: Por frente, con la misma; por la derecha, finca de don Juan Aguiló García; izquierda, con la calle de María Antonia Salvá y zaguán de acceso a los pisos; por fondo, con finca de don José Escandell Cardona. Tiene de su exclusiva propiedad una cisterna excavada en su subsuelo. Cuota: Se le asigna una cuota de copropiedad en los beneficios y cargas del 28 por 100.

Inscrita al tomo 4.897, libro 740 de Lluçmajor, folio 40, finca número 35.175.

Valoración a efectos de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.003.

PAMPLONA-IRUÑA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 211/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don José Ramón Nieto Navarro, doña María Victoria Acosta Liaño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda izquierda, subiendo por la escalera, del piso primero de la casa número 6 de la avenida del Ayuntamiento en jurisdicción de Bañafin. Inscripción al tomo 1.057, libro 104, folio 194, finca 5.661 del Registro de la Propiedad 4 de Pamplona.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Pamplona-Iruña, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario.—52.470.

PICASSENT

Edicto

Doña Nuria Pomer López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Picasent y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 214/98 instado por la Procuradora doña Teresa de Elena Silla, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María García Marco sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 18 de octubre a las diez horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 50 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para la celebración en su caso de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 20 de noviembre, a la misma hora y lugar; y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre, a la misma hora y lugar.

Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose

a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a la demandada.

Bien objeto de subasta

Urbana que se encuentra en el Registro de la Propiedad de Chiva con el número de finca registral 2.492 y está ubicada en la avenida Diputación número 11, sexto, puerta 37, de Yatova (Valencia).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 744, libro 25, folio 42, finca 2.492.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.866.000 pesetas (5.866.000 pesetas).

Picassent, 5 de septiembre de 2000.—La Juez, Nuria Pomer López.—El Secretario.—53.041.

REUS

Edicto

EL Secretario Francisco Fernandez Caballero,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 179/1990 se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de don José Ramón Ortiz Ortiz contra doña María Isabel Villalba Rabaza, sobre declarativo menor cuantía en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 419500001517990, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la, ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate y terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Pieza de tierra en el término de Cambrils, Partida Mas de la Pastora. De cabida 1 hectárea 41 áreas 12 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus-III, al tomo 602, libro 366, folio 197, finca 360.

Valorado en un millón setenta y una mil setecientas cincuenta (1.071.750) pesetas.

2. Rústicas. Pieza de tierra sita en el término de Cambrils, partida Mas de la Pastora, de cabi-

da 60 áreas 84 centiáreas. Plantada de viña y algarrobos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus III al tomo 856, libro 544, folio 118, finca 2.666.

Valorada en seiscientos mil cuatrocientas ochenta (600.480) pesetas.

3. Rústica. Pieza de tierra sita en el término de Cambrils, partida Mas de la Pastora. De cabida 124 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus III al tomo 856, libro 544, folio 120, finca 1.756.

Valorada en ciento sesenta y ocho mil (168.000) pesetas.

4. Rústica. Pieza de tierra sita en término de Cambrils, partida de las Comas, de cabida 1 hectárea 21 áreas 68 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus III al tomo 856, libro 544, folio 122 finca 86.

Valorada en quinientas sesenta y siete mil ochocientas pesetas (567.800) pesetas.

5. Rústica. Pieza de tierra sita en el término de Cambrils, partida Masos. De cabida 191 áreas 68 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus III al tomo 164, libro 71, folio 175, finca 1.691.

Valorada en ochocientas noventa y seis mil (896.000) pesetas.

6. Urbana. Pieza de tierra sita en el término de Cambrils, partida La Llosa. De cabida 106 áreas 47 centiáreas.

Inscrita al tomo 856, libro 544, folio 126, finca 1.681.

Valorada en quince millones quinientas seis mil setecientas (15.506.700) pesetas.

7. Rústica. Pieza de tierra sita en el término de Cambrils, partida Mas de la Pastora plantada de yermo con algarrobos. De cabida 66 áreas 92 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus III, al tomo 856, libro 544, folio 128, finca 2.667.

Se le estima un valor de un millón catorce mil (1.014.000) pesetas.

8. Urbana. Casa sita en Cambrils calle Hospital, número 24, compuesta de planta baja y tres pisos. Tiene una superficie construida de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus III al tomo 856, libro 544, folio 130, finca 856.

Valorada en nueve millones cuatrocientas cincuenta mil (9.450.000) pesetas.

9. Urbana. Casa sita en Cambrils calle Hospital, número 22, de superficie 120 metros cuadrados. Compuesta de planta y tres pisos. Está dotada de una pluma de agua de la mina del Ayuntamiento, la cual no consta inscrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus III al tomo 785, libro 493, folio 31, finca 2.317.

Valorada en doce millones quinientas mil (12.500.000) pesetas.

10. Urbana. Casa en Cambrils, calle Virgen del Camino, 15, compuesta por bajos y una planta alzada. Tiene una superficie de 42 metros cuadrados de planta. Inscrita en Registro de la Propiedad de Reus III al tomo 788, libro 495, folio 130, finca 1.514.

Valorada en tres millones setecientas ochenta mil (3.780.000) pesetas.

Reus, 21 de junio de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—52.482.

REUS

Edicto

El Secretario, José Miquel Latorre Cusido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 109/1990 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de E.B.I. Talleres Electrodomeést contra Gilbert Mireille J. Smeekens, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-